



Sobre movilidad y migración. Tomo segundo de la Colección de Estudios en Derechos Humanos

El segundo tomo de la Colección de Estudios en Derechos Humanos, con el tema “Derechos humanos en el contexto de movilidad humana” fue presentado por sus autores de manera virtual.

En esta presentación participaron los académicos e investigadores Magdalena Sofía de la Peña Padilla, Gerardo Rodríguez Solís, y Edilma de Jesús Desidairo. La moderación de este evento estuvo a cargo de José Luis Esparza Ruiz, del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamxtli de la CEDHJ.

El capítulo “Un ‘derecho puerta’: El derecho a la identidad en contextos migratorios” es de la autoría de Magdalena Sofía de la Peña Padilla, quien expuso casos prácticos de personas que nacieron en el extranjero – concretamente en los Estados Unidos de América– y que por alguna razón se instalaron en Jalisco, lugar en donde experimentan una grave problemática al tener que enfrentarse a una serie de trámites burocráticos, y en algunas ocasiones, a falta de un solo documento son prácticamente inexistentes para el Estado.

Esta realidad es la de muchas familias de Jalisco, pues la migración ha sido parte de la historia de este estado por más de cien años, principalmente hacia Estados Unidos.

Para dimensionar la situación en Jalisco, y citando las respectivas fuentes, explicó que en Estados Unidos residen 1.4 millones de migrantes nacidos en Jalisco y 2.6 millones de personas nacidas en ese país de padre o madre jalisciense; es decir, 4 millones de migrantes jaliscienses de primera y segunda generación. Según el Consejo Nacional de Población y la Fundación Bancomer, entre 2010 y 2015 Jalisco ocupó el primer lugar en migración de retorno, y durante 2016 captó 2 518 millones de dólares de remesas.

Asimismo, abordó el escenario normativo y las últimas reformas, así como las propuestas para brindar certezas a la población migrante y evitar su estado de vulnerabilidad.

Por su parte, el sociólogo Gerardo Rodríguez Solís, en la presentación del capítulo “Trabajo agrícola y migración en el suroeste de Jalisco. El ‘gigante agroalimentario’ y su violación sistemática de los derechos humanos”, exhibe las condiciones precarias y degradantes que padecen los trabajadores (y muchas veces también sus familias), quienes aportan la mano de obra en la producción agrícola en diferentes campos de Jalisco, debido a la narrativa nacionalista y racista impulsada a menudo por las autoridades.

La difícil situación que enfrentan con frecuencia se invisibiliza, pero existe una gran difusión o “hipervisibilización” de actos en los que se les criminaliza o se les relaciona con delitos.

El autor propone que la investigación sobre la migración se profundice y se extienda también hacia otros temas, como el de las personas y comunidades en busca de refugio, el desplazamiento forzado, la trata de personas, entre otros; así como ampliar la visión de este fenómeno agravado con las violaciones sistemáticas de derechos humanos.

Asimismo, resaltó la necesidad de investigar quiénes generan estas violaciones y quiénes se benefician de las condiciones precarias en las que se mantiene a los trabajadores y de la explotación de estos.

El gigante agroalimentario de Jalisco ha provocado violaciones graves de derechos humanos como las documentadas en San Gabriel Jalisco, donde los trabajadores fueron tratados como esclavos; además de la transgresión de los derechos laborales en la región Ciénega con la producción de fresa, así como el trato



discriminatorio y racista en el cultivo de agave en Los Altos de Jalisco; y adicionalmente los desastres naturales como los deslaves en San Gabriel, debido a la tala inmoderada para la producción de aguacate.

El investigador invita a impulsar las reformas en las políticas agrícolas que dimensionen el respeto a los derechos humanos y no únicamente la parte laboral; así como el impulso a la seguridad de la movilidad humana, que actualmente parte de una perspectiva de seguridad nacional.

Por su parte, Edilma de Jesús Desidéiro aporta a este tomo el tema “Libertades en el espacio transitado y el derecho a la movilidad en el tiempo gobernado: la migración irregular de tránsito en Jalisco”.

Su tesis se basa en la experiencia de su trabajo académico en nuestra entidad; su objetivo es traer a debate la dialéctica situacional sobre libertades y derechos en materia de migración irregular en tránsito, y en el tránsito internacional.

Expone un análisis teórico-conceptual acerca del ejercicio de las libertades y el libre tránsito migratorio, así como la incompatibilidad reflejada en los conceptos y las políticas gubernamentales que interpretan el goce pleno del derecho al tránsito, y a conveniencia de sus culturas, sobre el reconocer al sujeto de la migración como titular de derecho.

La interpretación sobre el tránsito en la Ley de Migración (2011), las reformas en ella aprobadas con la finalidad de garantizar los derechos, tomando en cuenta las recomendaciones de modificación para la atención de la situación migratoria, sobre todo en los sucesos coyunturales, como han sido las caravanas de migrantes procedentes de Centroamérica, que entran por la frontera sur de México.

En el último apartado, retoma la situación vivida por la población migrante en tránsito internacional que llega y se moviliza en la zona metropolitana de Guadalajara, que ha generado reacciones y configurado espacios diferenciados para salvaguardar las libertades y derechos de las personas migrantes, tomando en cuenta que existen propuestas políticas sobre pase libre y atención humanitaria en este lugar.

Finalmente, Juan Carlos Páez Vieira, responsable de la Agenda 2030 en la CEDHJ y colaborador del Instituto Francisco Tenamaxtli, luego de la presentación del Tomo II, y en representación del titular de dicha defensoría pública, Alfonso Hernández Barrón, habló de la riqueza del contenido de la colección desde la visión de activistas, académicos y especialistas de la sociedad civil. Destacó el trabajo de otros autores que completaron este segundo volumen, como Heriberto Vega Villaseñor, Manuela Camus Bergarache, Judith Ponce Ruelas, Julio Santiago Hernández y Adriana González Arias.

°°0°°